

RESOLUCIÓN CS N° 264 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expedientes Nros. 10027/17 y 10643/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones 27/2024-NAT-UNSa y 28/2024-NAT-UNSa del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por las cuales solicita se prorrogue la condición de Docente Regular del Dr. Virgilio NÚÑEZ, en los cargos que revista en la mencionada Unidad Académica - Sede Salta, a partir de 1° de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, previo a cumplir la edad establecida en el artículo 26 del Estatuto Universitario, realizó la opción prevista por la Ley 26.508 para continuar en el cargo regular.

Que la presente situación se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 531/11, que expresa: *"Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo."*

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despachos N° 147/24 y 148/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

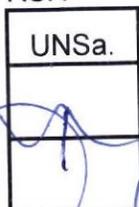
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la condición de Docente Regular al **Dr. Virgilio NÚÑEZ, DNI N° 13.347.286**, con efecto a partir del 1° de marzo del año 2025 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda o hasta su renuncia voluntaria, en los siguientes cargos docentes correspondientes a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - Sede Salta:

- Profesor Titular con Dedicación Simple (con aumento temporario a exclusiva) para la Asignatura SENSORES REMOTOS.
- Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (con reducción temporario a simple) para la Asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



eploeco
CORRA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA